NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-11-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios, llevado a cabo para la ***Sustitución de cristales de techo de cúpula y servicios varios en el Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao)***, referencia número: CP-CPJ-BS-11-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 003, de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en la cual adjudica de la manera siguiente:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente		Ítem	Descripción	Cantidad adjudicada	Monto total adjudicado con ITBIS	Condiciones
PROCITROM, S.R.L. RNC 130-948216	***Sustitución de cristales de techo de cúpula y servicios varios en el Palacio de Justicia de Monseñor Nouel (Bonao)***	1	Cúpula Techo Pasillo 2do Nivel.	1 Servicio	DOP$ 2,826,040.86	**Entrega:** El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo 9 semanas. **Pago:** los pagos serán realizado de la siguiente forma: 1. Avance inicial de un 20% del valor del servicio. 2. Un segundo pago de un 40% al presentar constancia de producción y comunicación dirigida a la Dirección de Infraestructura Física. 3. El 40% restante, treinta (30) días después de la ejecución del servicio.
		2	Área Escalera.	1 Servicio		
		3	Recepción Centro Servicio Presencial y Centro de Citaciones y Notificaciones (CCN)	1 Servicio		
		4	Baños Privados y Públicos.	1 Servicio		
		5	Rampas de Acceso para Personas con Discapacidad.	1 Servicio		

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El oferente adjudicado deberá hacer entrega de las siguientes garantías:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ca1e9210-a9f0-45be-9c56-a775091c70f3